

Volumen 317—Año 33

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

8 de marzo de 2023

Telefax: 2220-2480 - WhatsApp: 8448 1450 www.sitrainacr.org

ENTRA EN VIGENCIA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO CON LAS SIGUIENTES IMPLICACIONES

Compañeros y Compañeras, esta semana se marca un hito histórico en el empleo público costarricense, ya que se inicia un cambio de paradigma de este, el cual perjudica la calidad de vida y la estabilidad laboral de las personas servidoras públicas.

Existe un contraste significativo entre la Ley Marco de Empleo Público (LMEP) y su plan piloto o el régimen de empleo del INA. Esta diferencia consiste en que no es obligatorio sino voluntario pasarse del régimen del Servicio Civil al régimen de empleo del INA¹, mientras que es obligatorio para todas las personas funcionarias públicas (en el INA, tanto las que están bajo el régimen del Servicio Civil como las que están en el régimen de empleo del INA) pasarse al régimen de salario global de la LMEP.

Esto tiene consecuencias nefastas. Ante el carácter voluntario de trasladarse de régimen en el INA, la persuasión fue un elemento fundamental para motivar a muchas personas a

pasarse de régimen. Fue así como muchas personas con pocos años de trabajar en la institución percibirían un mayor salario si se pasaban al régimen de empleo del INA, esto a cambio de desmejorar sus condiciones de estabilidad laboral.

Con la LMEP no ocurre lo mismo. Aún no se han establecido los salarios para cada uno de los puestos de las familias de trabajos, pero sí las reglas de juego en función de estos nuevos salarios globales a los que se trasladará a todas las personas

JUNTA DE RELACIONIES LABORALES

Miembros Sindicales

Luzmilda Cerdas Rojas, Presidenta

Claudio Alvarado Alvarado, Secretario General, SITRAINA

Milagro Miranda Ramírez, Propietaria

Suplentes:

Bernardo Calvo Valverde

Jaime Mora Quintero

Keylor López Rodríguez

¹ A menos de que se concurse por un ascenso u otro puesto dentro de la institución, lo que coacta la carrera administrativa de quienes quieren permanecer en el régimen del Servicio Civil.

funcionarias públicas que no cuenten con la protección de la autonomía institucional². De acuerdo con el Reglamento de la LMEP, si el salario actual de una persona funcionaria es superior al salario global, entonces su salario estará congelado, y no recibirá aumentos ni por costo de vida, hasta que su salario sea alcanzado por el salario global y absorbido por este. De manera paralela, si el salario actual es inferior al salario global, entonces continuará bajo las mismas condiciones que tiene hoy en día el salario hasta que alcance el salario global de empleo público. O sea, no habrá ningún aumento de salario si mi salario llega a ser inferior al salario global.

Esto puede significar que por lo menos por una década, muchos salarios del sector público queden congelados, implicando una sensible pérdida de capacidad adquisitiva de muchas personas funcionarias públicas y sus familias, lo que equivale a más pobreza en Costa Rica.

Otra injusticia que acarrea estas condiciones es que si una persona ocupa un puesto en este momento y tiene un salario inferior al salario global y otra persona nueva comienza a trabajar en un puesto del mismo rango, la persona nueva ganará más dinero que la persona con más antigüedad por las mismas funciones desempeñadas.

Como se puede ver, las reglas del salario global de la LMEP violan derechos laborales significativos de las personas trabajadoras públicas, esto sin siquiera haber definido la escala de salarios que regirá el nuevo régimen de empleo.

Es aquí donde el accionar de los movimientos sindicales y sociales se hace más necesario que nunca. Ante la negativa de la Asamblea Legislativa de postergar la entrada en vigencia de la LMEP, la única vía que nos queda para frenar estas injusticias de modo mediato es la calle.

Para trazar una ruta de acciones en contra de esta nefasta ley, el jueves 9 de marzo a las 8:00 am, en el Auditorio de Derecho de la UCR, el Movimiento Sindical y Social Costarricense se estará reuniendo y posteriormente, a las 12:00 md, realizaremos un piquete frente a MIDEPLAN. Quedan cordialmente invitados e invitadas a participar de estas actividades.

CINE-FORO CON MINI-DOCUMENTAL SOBRE EL 8M

El próximo sábado 11 de marzo, a las 5 pm, en nuestra página de Facebook Sindicato Trabajadores del INA – SITRAINA, tendremos un cine-foro con un breve documental sobre la historia del 8M y el impacto del movimiento en Costa Rica. En

² Refiérase a una serie de puestos en las universidades públicas y las municipalidades, principalmente.

este cine-foro, haremos 3 rifas de 20 000 colones entre las personas afiliadas participantes. No se lo pueden perder.



CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO

Hoy 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer para honrar a todas las mujeres del mundo que han luchado para lograr que nos sean reconocidos todos nuestros derechos como ciudadanas de primer orden. Mujeres que pagaron con sus vidas, su libertad, su tranquilidad y tiempo el luchar para que las mujeres podamos tener derecho a la educación, a la participación en los espacio de toma de decisión o sea derecho a la participación política en condiciones de igualdad, para que tengamos derecho a decidir cuántos y cuando tener hijos e hijas, mujeres que han participado en todas las formas de lucha de sus pueblos. Hoy honramos a la mujer trabajadora, a la profesional, a la mujer del campo y de los barrios, a la ama de casa o madre de familia que con el trabajo doméstico no remunerado se le ha asignado sin paga alguna la reproducción social de la especie humana. Celebramos a nuestras ancestras y a las mujeres que día a día siguen luchando para conquistar nuevos derechos, que dan la pelea para que el Estado establezca políticas públicas para prevenir el embarazo en adolescentes, para que en nuestro país se legisle para crear un sistema integral de prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres y las niñas, porque el Congreso y el Estado en general entiendan se una vez y por toda que las mujeres tenemos el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y nuestras vidas y no se castigue con la cárcel o el riesgo de muerte la decisión de una mujer de detener un embarazo si este pone en peligro su vida, si ese embarazo fue forzado por una violación o peor aún por incesto o en caso de que se compruebe que esa criatura morirá al salir del vientre de la madre, por tener una malformación incompatible con la vida fuera del útero. Mujeres que siguen luchando para que las mujeres del campo tengan acceso a la tierra y el

financiamiento, que tengan acceso al mercado y sus hijas e hijos a educación, salud, alimentación adecuada, mujeres cuidadoras de las personas y la naturaleza. Honramos a las profesionales y trabajadoras que siguen luchando por mejores condiciones salariales, mejores condiciones laborales, por la erradicación del acoso en el ámbito laboral e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, por una seguridad social que garantice una atención integral de la salud y una pensión digna al final de la vida laboral de explotación y opresión. Rendimos honor a las mujeres políticas que van a los puestos a legislar por más y mejores conquistas políticas para la ciudadanía, por las que cantan, pintan, danzan o escriben para la igualdad, a las maestras que se resisten a seguir reproduciendo este sistema patriarcal que nos discrimina, oprime y estrangula los sueños de niñas y jóvenes. Hoy, 8 de marzo, honramos a todas las mujeres, es un día de reafirmación de la lucha feminista, de la lucha de las mujeres y hombres conscientes por un mundo de igualdad y fraternidad para todas y todos. No me felicites, acompáñanos en nuestra lucha cotidiana y al final, cuando lo hayamos logrado, entonces si haremos la gran fiesta de la igualdad y la justicia y nos felicitaremos todas y todos por el mundo Virtudes de la Rosa Hidalgo. 8 marzo 2023 conquistado.

PERSONAS GANADORAS DE LA RIFA DEL MES DEL AMOR Y LA AMISTAD

Camisa Saprissa: Cindy Camacho Morera

Camisa Saprissa: Luis Mauricio Navarrete González

Camisa Selección Nacional: Sonia María Campos Rojas

Suéter de hombre: Stephanie Miller Segura

Suéter de mujer: Hellen Andrea Mora Badilla